

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JOSE GARIN MAYORGA MAYORGA Rut 007414019-k
 La Cantidad de \$ 1,048,000 UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO POR SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS INTERNOS DE LA ESCUELA
 'CERRO SOMBRERO' CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 2012, SEGUN
 TRAMOS Y COSTOS ADJUDICADOS POR VALOR UNITARIO EN CONTRATO DE
 PRESTACION DE SERVICIOS DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2012, INICIATIVA
 'CONTRATACION DE TRANSPORTE ESCOLAR', PMG 2012.-
 Fecha de Pago 12/11/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	65	12/11/2012	1,048,000

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :414

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES		1,048,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	1,048,000	
Totales		1,048,000	1,048,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETE Y BODEGAJES	1,048,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,048,000
Totales		1,048,000	1,048,000



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



CERARITA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero